

Luis Miguel Díaz (1952-2011) A su memoria

El 18 de junio de 2011, falleció, aquejado de cáncer, el doctor Luis Miguel Díaz miembro del Consejo Editorial de este *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* (AMDI). El doctor Díaz fue un jurista original, que dedicó parte de su vida al cultivo del derecho, desde la doctrina y la práctica, la consultoría jurídica y la solución pacífica de controversias en el ámbito del derecho internacional. El trabajo teórico-práctico de Luis Miguel Díaz fue sumamente original pues tuvo el acierto de combinar con gran imaginación y creatividad al derecho internacional con la psicología, rechazando las posturas meramente jurídicas.

Luis Miguel Díaz nació en la Ciudad de México, estudió licenciatura en Derecho en la UNAM (1974), después en la Gran Bretaña estudió Psicología Social en el Departamento de Estudios Externos en la Universidad de Oxford (1974-75) y más tarde, en los Estados Unidos, obtuvo el grado de maestro en Derecho Internacional (1976, LL.M.) y doctor en Ciencias Jurídicas (1986, S.J.D.) ambos grados en la Universidad de Harvard. Así, el doctor Luis Miguel Díaz, provisto de una sólida preparación académica y su inagotable sed de conocimiento, regresó a México en donde ingresó al servicio exterior de carrera.

De su etapa de miembro del servicio exterior sobresale su labor como consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (1991-1994), tiempo en el que se elabora la polémica, pero al fin de cuentas primera, Ley de Tratados Internacionales de 1992.

Díaz fue uno de los negociadores y redactores de documentos internacionales como: la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Derecho del Mar (1977-1982), la Declaración de Naciones Unidas

para la Solución Pacífica de Controversias Internacionales (1979-82), el Acuerdo entre México y Estados Unidos para el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte (1993), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus Acuerdos Paralelos Laboral y Ambiental (1992-93), y La Ley Modelo de Conciliación Comercial Internacional de Naciones Unidas (2000-2002).

En los últimos años se dedicó profesionalmente a la solución de controversias, por ejemplo, fue mediador de la Oficina de Servicios de Mediación del Banco Mundial, Washington, DC, 2010.

Su obra jurídica internacional abarca diferentes temas. Fue autor, entre otras, de las siguientes obras: *México y las comisiones internacionales de reclamaciones* (1983); *Las Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)* (compilación de Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini) (1977); *Arbitraje: Privatización de la justicia*, 1991; *Historia de las relaciones internacionales de México (resumen)* (1983); *La Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas; estructura y práctica* (1984); *Responsabilidad del Estado y contaminación; aspectos jurídicos* (1982); *Diccionario de Términos Jurídicos; Español/Inglés-Inglés/Español*, por Luis Miguel Díaz y Ben Lenhart (1996), e *Inversión extranjera: derecho mexicano y derecho internacional*, por Luis Miguel Díaz y Guadalupe Morones Lara (2001).

Sin duda Luis Miguel Díaz fue un jurista internacionalista original y digno representante de su generación.

Manuel **Becerra Ramírez**